

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

29 de enero de 2024 a las 11:00:00

### Lugar de celebración

Oficinas sptd

### Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Joaquín Abadía Pérez, Vocal servicios jurídicos

SECRETARIO

D./Dña. Marta Bellod Carrasco, Directora de Gestión

VOCAL

D./Dña. Ignacio Del Moral Alemany, Técnico

En la fecha y lugar indicadas en el encabezamiento, se reúnen en las oficinas de SPTCV el órgano de asistencia del Expediente : MT/002/23 BIS - Redacción, lectura y aprobación acta sesión, ), integrada por las personas indicadas, encontrándose presentes tres de los miembros, se encuentra válidamente constituida y se procede a entrar en el orden del día.

Con carácter previo las personas intervinientes en la sesión realizan la siguiente DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.

Los y las abajo firmantes, habiendo sido designados por el órgano de contratación como miembros del ÓRGANO DE ASISTENCIA DEL PRESENTE EXPEDIENTE, declaramos a los efectos oportunos, lo siguiente:

- Conocemos el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE sobre contratación pública, que establece que: El conflicto de intereses comprenderá al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tenga, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera aparecer que comprometa su imparcialidad e independencia n el contexto del procedimiento de contratación.
- A su leal y saber entender no mantienen ningún conflicto de intereses con los operadores que han presentado una oferta para esta contratación, incluidas las persona o los miembros de un consorcio, ni con los subcontratistas propuestos.
- No existen hechos, ni circunstancias pasadas o presentes, o que pudieran producirse en el futuro previsible, que pudieran poner en entredicho su independencia ante las partes
- Si durante el curso de la tramitación descubrieran que dicho conflicto existe o pudiera surgir, informará al poder adjudicador sin demora, informando expresamente de una situación o un riesgo de conflicto de intereses, así como de cualquier tipo de irregularidad o fraude (es decir, denuncia de cualquier irregularidad) y de hacerlo, no se le tratará de forma injusta ni será sancionado.
- Entiende que el poder adjudicador se reserva el derecho a verificar esta información.
- Asimismo, confirman que respetarán la confidencialidad de todas las cuestiones que le sean confiadas. No comunicarán ninguna información confidencial que le sea revelada o que haya descubierto. No harán ningún uso lesivo de la información que le sea confiada

### Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: MT/002/23 BIS - Contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de telefonía, telemática, alumbrado público, electricidad en baja tensión, CCTT'S y control de CCTT'S, del área del Parque Temático de Benidorm-Finestrat (Alicante).

2.- Aprobación de acta: ap s1 MT/002/23 BIS - Redacción, lectura y aprobación acta sesión

### Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: MT/002/23 BIS - Contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de telefonía, telemática, alumbrado público, electricidad en baja tensión, CCTT'S y control de CCTT'S, del área del Parque Temático de Benidorm-Finestrat (Alicante).

Se trata de un expediente no sujeto a regulación armonizada por razón de la cuantía, de acuerdo con los anuncios publicados en la PCSP el plazo máximo de presentación de ofertas, era hasta el 26/01/24 a las 14:00 horas, dentro de dicho plazo han concurrido las siguientes empresas:

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A79486833 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. Fecha de presentación: 26 de enero de 2024 a las 13:45:11

NIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. Fecha de presentación: 26 de enero de 2024 a las 13:37:57

Las cuales, de acuerdo con lo establecido en el pca debían aportar la siguiente documentación:

□ **Sobre nº 1: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (Documentación administrativa).**

- *Declaración responsable que se ajustará al formulario de documento europeo único de contratación, modelo DEUC.*
- *Declaración responsable, según Anexo II.*
- *Compromiso UTE, según Anexo III.*
- *Declaración confidencialidad, según Anexo IV.*

Se revisa la anterior documentación presentada por las empresas las cuales presentan las declaraciones responsables exigidas y los DEUC debidamente cumplimentados y suscritos por representantes de las empresas, indicando que cumplen con los requisitos de admisión y solvencia, que no acuden a terceros para completar solvencia, ni en UTE Toda la documentación se encuentra suscrita por apoderados o representantes de las empresas. Ninguna de ellas es empresa de grupo del resto. Declaran disponer plan de igualdad y respecto al 2% en plantilla tener concedidas medidas excepcionales en vigor .

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye, a la vista de las declaraciones responsables realizadas, lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A79486833 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

NIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.

Se comunica las empresas su admisión a través de la pcsp

2.- Aprobación de acta: ap s1 MT/002/23 BIS - Redacción, lectura y aprobación acta sesión

Tras la sesión se procede a la redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión, la cual será objeto de publicación e la pcsp

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Marta Bellod Carrasco  
SECRETARIO/A

Joaquín Abadía Pérez .  
PRESIDENTE/A

Ignacio del Moral Alemany  
Vocal Técnico